

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de enero del 2010

**A los Accionistas de
TECNICOS ELECTRICOS S.A. TRABENSA
Ciudad.-.**

1.- En calidad de Comisario de la Compañía **TECNICOS ELECTRICOS S.A. TRABENSA**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañía en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación de la Compañía al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente Estado de Resultados y los demás estados conexos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, mi revisión lo realice en base a pruebas selectivas, que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, las cuales se explican más ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **Técnicos Eléctricos S.A. Trabensa**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Usted lo siguiente:

- ❖ Con base en procedimientos adicionales de interventora para cumplir en lo dispuesto en la Ley de Compañía conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales vigentes, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de las disposiciones emanadas por Superintendencia de Compañías, que es el Organismo de Control del Estado.
- ❖ Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ❖ El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración, para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se efectuó pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones; las mismas que no revelaron situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **Técnicos Eléctricos S.A.**

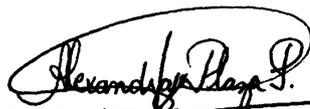


como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora que por ley le corresponde a la compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2009.

- ❖ Los resultados de la compañía arrojan una pérdida de **USD. 2.436.42** los cuales se originaron básicamente porque la compañía ya no tiene ingresos por lo que se encuentra en **proceso de liquidación.**, y solo se originaron gastos para cubrir ciertos acontecimientos que se han venido dando en el transcurso del año 2009.

Este Informe de Comisario, está destinado para conocimiento de los señores Accionistas, Directores y Administradores de **Técnicos Eléctricos S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización.

Muy atentamente,


C.P.A. Alexandra Plaza Ponce
COMISARIO

CPA. Reg. No. G. 10827



C.c.: File

Guayaquil, 27 de Abril del 2010

Señores:
Superintendencia de Compañía
Ciudad.

Por medio de presente les hago conocer el listado de los Administradores de la Compañía Tecnicos Electricos S.A. Trabensa.

NOMINA DE ADMINISTRADORES

Expediente No 101911

| <u>Apellidos y Nombres</u> | <u>Nacionalidad</u> | <u>No de Cedula</u> | <u>Cargo</u> |
|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Cesar Andrés Soriano Soriano | Ecuatoriana | 0910819168 | Liquidador Principal |

Sin otro particular, agradezco la atención brindada, a la presente comunico.

Muy atentamente,



Cesar Soriano Soriano
Liquidador Principal

